



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 04 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1139 de fecha 22.07.2014, presentada por Don (a) BUENAVENTURA SPA con domicilio particular F.GARCIA LORCA N° 2592 El Informe Interno N° 925 de fecha 15.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 02 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas Municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) BUENAVENTURA SPA, con domicilio particular en F.GARCIA LORCA N° 2592, la Patente Comercial de OFICINA CONSTRUCCION OBRAS MENORES, ROL N° 2-16470, que funcionará en F.GARCIA LORCA N° 2572 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

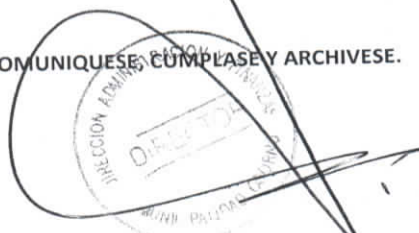
Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS